



Día Mundial de la prevención del abuso sexual

El abuso sexual es un problema grave en nuestra sociedad por su magnitud y por el impacto demoledor que tiene en las víctimas. Ha sido difícil para la sociedad chilena hablar de las situaciones de abuso sexual y más complejo aún implementar políticas destinadas a su prevención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas.

La naturaleza del delito, el que las víctimas sean menores de edad y que frecuentemente el delito lo cometa un familiar o conocido de los niños, hacen que el abuso sexual sea motivo de preocupación del conjunto de la sociedad.

Según estimaciones del Centro de Atención a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS), en Chile se producen 20.000 delitos por abuso sexual al año. Sólo un 15% del total es denunciado oportunamente a través de los tribunales y de éstos, un 3,3% recibe sentencia judicial (1994).

Las víctimas son mayoritariamente niñas, menores de 11 años. Pese a las estimaciones anteriores, la real magnitud del problema es aún desconocida. Además de una adecuada legislación, es necesario iniciar programas de prevención que estén orientados principalmente a los grupos de alto riesgo (niños y niñas entre 6 y 11 años).

La **prevención** implica crear conciencia social sobre el problema y entregarles a los niños ciertas herramientas que les permitan cuidarse. Es necesario generar las condiciones para que lo establecido por la ley pueda ser operativo. Es decir, capacitar al personal que recibe las denuncias; evitar más sufrimiento a la víctima en su paso por las instituciones; entregarle apoyo integral a los niños; agilizar el proceso y asegurar medidas de protección que no impliquen sacar al niño de su hogar e internarlo en una institución para protegerlo, y trabajar con el grupo familiar, especialmente cuando la agresión ha sido cometida por alguno de sus miembros.



En las situaciones de abuso sexual interactúan distintos factores de riesgo y, por tanto, la respuesta debe ser necesariamente integral, abarcando aspectos jurídicos, sociales y psicológicos. Una situación de abuso daña seriamente a los niños y niñas y su impacto se prolonga por largos períodos. Es frecuente que éstas situaciones comprometan al conjunto del grupo familiar, especialmente cuando el agresor es parte de él, por lo que junto a la denuncia es necesario movilizar los recursos que permitan dar esa respuesta integral.

Cómo y dónde denunciar

Cualquier persona que tenga conocimiento directo de una situación de maltrato debe denunciarla en las comisarías de Carabineros o de la Policía de Investigaciones, quienes están obligados a recibirlas y ponerlas en conocimiento del juez competente. También se pueden hacer denuncias directamente ante los Tribunales de Justicia.

Con el propósito de orientar y apoyar a las personas que son víctimas, testigos o agresores, en los últimos años se han puesto en funcionamiento líneas telefónicas atendidas por profesionales que entregan información y asistencia. Los principales teléfonos son:

800730800: Servicio Nacional de Menores.

Reciben consultas sobre maltrato infantil y abuso sexual. Las denuncias sobre maltrato infantil se derivan a la 48ª Comisaría de Asuntos de la Familia y los casos de abuso sexual son derivados a una psicóloga de la institución. La línea funciona de lunes a viernes, las 24 horas del día. Después de las 18:00 horas queda traspasado a la Brigada de Policía de Investigaciones

149: Fono Familia de Carabineros de Chile.

Entrega información y orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abusos sexuales, consumo de drogas y alcohol, y situaciones de niños o adolescentes que abandonan su hogar. Las llamadas son recibidas por funcionarios policiales y funciona las 24 horas del día, todos los días de la semana.

Fuente:

<https://www.unicef.cl/chile>